



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Máquinas bio-inspiradas sobre plataformas de altas prestaciones: Un enfoque multidisciplinar (MABICAP), TIN2017-89842-P”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Febrero de 2021**

**REFERENCIA: INV-2-2021-T-045**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** D. Riscos Núñez, Agustín. Profesor Titular de Universidad
- **Vocal 1:** D. Pérez Jiménez, Mario de Jesús. Profesor Emérito
- **Vocal 2:** D. Martínez del Amor, Miguel Ángel. Profesor Ayudante Doctor

se reúne el día 25/02/2021 a las 12:45 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

#### **CARRERO CÁMARA, MANUEL**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 3 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales (hasta 3)	Formación (hasta 2)	Experiencia profesional (hasta 2.5)	Total
CARRERO CÁMARA, MANUEL	1.9	0.7	1	3.6
HERNANDEZ TELLO, JAVIER	1.5	1.2	0	2.7
MARÍN MOREJÓN, JUAN ALBERTO	1.5	0.7	0.2	2.4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

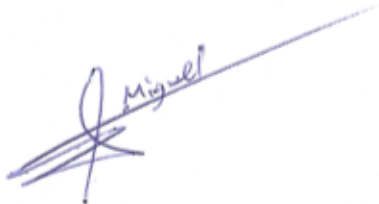
Sevilla, 25 de febrero de 2021

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Fdo: Riscos Núñez, Agustín (Presidente)

A handwritten signature in blue ink, written in a cursive style that clearly shows the name 'Mario de Jesús'.

Fdo: Pérez Jiménez, Mario de Jesús (Vocal 1º)

A handwritten signature in blue ink, featuring a large initial 'M' and the name 'Miguel' written above the main stroke.

Fdo: Martínez del Amor, Miguel Ángel (Vocal 2º)